



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1801

Decreto de Presidencia núm. 38/2022 por el que se acuerda comparecer en el procedimiento ordinario 95/2021 ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Palma y emplazar a las personas interesadas

De acuerdo con el Decreto de Presidencia núm. 38 de 08.03.2022 se comunica que las personas interesadas en el expediente administrativo que a continuación se indica, si así lo consideran conveniente para la defensa de sus derechos, podrán comparecer y personarse al lado de la Administración demandada en las actuaciones correspondientes, en el plazo de nueve días hábiles contados desde la publicación de este edicto en el BOIB:

- Contencioso administrativo (Procedimiento ordinario 95/2021) interpuesto por Jerónimo Pascual Vivó, Bartolomé Florit Bosch y la mercantil Fastfor, SA, contra el acuerdo del Pleno del Consell Insular de Menorca de fecha 15 de marzo 2021, por el cual se desestiman los recursos de reposición interpuestos por Jerónimo Pascual Vivó (registro de entrada GE/002817/2021 y fecha 08.02.2021), Bartolomé Florit Bosch (registro de entrada GE/003559/2021 y fecha 12.02.2021) y la mercantil Fastfor, SA (registro de entrada GE/001371/2021 y fecha 28.01.2021) , los tres contra el acuerdo del Pleno del Consell Insular de Menorca de día 21 de diciembre 2020, mediante el cual se aprobó la declaración de Bien de Interés Cultural, con carácter de lugar de interés etnológico de la zona de Punta Nati (Ciutadella).

Maó, 9 de marzo 2022

La secretaria

Rosa Salord Oleó